

# **Anexo VII**

## **Informe de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado**

**Programa DOCENTIA-UNED**



**ANEXO VII. Informe de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado**

**Informe de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado**

Profesor/a a evaluar	APELLIDOS Y NOMBRE
Categoría académica	
Tipo de dedicación	<input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial
Área de conocimiento	Nombre del ÁREA DE CONOCIMIENTO
Departamento	Nombre del DEPARTAMENTO
Centro	Nombre del CENTRO
Período de evaluación	De ..... a .....

Una vez revisado el informe del Comité de Evaluación encargado de evaluar al profesor/a, esta Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado asigna la siguiente puntuación global.

<b>Puntuación global de todas las dimensiones evaluadas</b>	Puntuación de 0 a 150
<b>Calificación DOCENTIA</b>	

**Recomendaciones para el/la profesor/a:**

Descripción de los aspectos positivos y negativos de la docencia del profesor/a y recomendaciones generales para mejorar la docencia en su caso.
--



**Plan de mejora docente personalizado (en caso de calificación desfavorable: <50 puntos):**

Descripción del plan de mejora docente integrado en el Plan de Formación para el PDI de la UNED, con el fin de que le permita mejorar los aspectos negativos de su docencia.
--

Ante esta resolución individual de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, el/la profesor/a que no esté conforme con la valoración otorgada, podrá presentar una reclamación en un plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución. Dicha reclamación deberá enviarse por correo electrónico y estar dirigida al/a la Presidente/a de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente de la UNED.

Una vez recibida la reclamación, la Comisión dispondrá de un plazo máximo de 60 días naturales para resolverla y comunicar la resolución al/a la profesor/a.

En el caso de que no hubiera acuerdo entre la Comisión y el/la profesor/a, este/a podrá interponer un Recurso de Alzada ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de la reclamación, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma electrónica del Presidente/a de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA- UNED	
---	--

Nota: se adjunta informe detallado del Comité de Evaluación DOCENTIA-UNED.



**ANEXO VIII. Certificado de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED**

La UNED certifica la evaluación de la actividad docente del profesorado especificado a continuación:

Profesor/a evaluado	APELLIDOS Y NOMBRE
Período de evaluación	De ..... a .....
Valoración global de la actividad docente	Calificación DOCENTIA

La UNED tiene certificado su Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado el ..... (fecha) por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el marco del Programa DOCENTIA.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma electrónica del Vicerrector/a de Calidad y Acreditación de la UNED	
--	--